

Propiedad Intelectual

Conceptos y generalidades



- 1. Concepto y estructura de la propiedad intelectual**
- 2. Derechos de autor**
- 3. Propiedad Industrial**
 - Marcas
 - Indicaciones geográficas
 - Dibujos y modelos industriales
 - Modelos de utilidad
 - Patentes
 - Obtenciones vegetales
 - Información no divulgada
 - Competencia desleal
- 4. Gestión de la propiedad intelectual**

1. Propiedad intelectual

“Propiedad intelectual”: Se reserva a los tipos de propiedad que son el resultado de creaciones de la mente humana, del intelecto

1. Propiedad intelectual

Es la forma bajo la cual el Estado protege el resultado del esfuerzo creador de las personas

Es un derecho territorial

Invención

Es toda creación del intelecto humano capaz de ser aplicada en la industria y puede consistir en:

- Un producto
- Una máquina
- Una herramienta
- Un procedimiento

No son invenciones

- Descubrimientos
- Teorías científicas
- Métodos matemáticos
- Programas de ordenador
- Planes
- Creaciones puramente estéticas
- Principios y métodos económicos
- Actividades meramente mentales

Invenciones no patentables

- Los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de personas y animales
- Las contrarias al orden público y moral
- Los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas y animales

```
graph TD; A[Propiedad Intelectual] --- B[Derechos de autor y conexos]; A --- C[Propiedad Industrial]
```

**Propiedad
Intelectual**

**Derechos de
autor y conexos**

**Propiedad
Industrial**

Propiedad Intelectual

**Derechos de
autor y conexos**

2. Derecho de autor y conexos

(Ley N° 6683, 1982)

- **Conjunto de disposiciones legales que permiten al autor de una obra, a los artistas, reproductores y organismos de difusión, evitar que otros comercialicen, sin autorización, el trabajo de sus expresiones creativas**

Derechos de autor y conexos

- **Campo de la protección de las obras literarias y artísticas:**
 - Obras escritas, musicales, artísticas, las obras que utilizan la tecnología (software y bases de datos)
- **Protege las obras, es decir, la expresión de conceptos, y no las ideas**

Otras obras sujetas a protección

- Las cartas personales
- Un sermón
- Un estilo de peinado
- Mapas, croquis, bosquejos
- Un espectáculo de luz y sonido
- Las preguntas de un examen

Derechos de autor

(Convenio de Berna)

Propiedad
Intelectual

Conceptos y generalidades

- **Protección 70 años después de la muerte del autor**

Automático no requiere registro

Derecho de autor: estructura

Derecho Moral

Personalísimo, inalienable, irrenunciable, perpetuo

Permiten al autor tomar ciertas medidas para conservar el lazo personal existente entre él y su obra

Derecho Patrimonial

Permiten al titular de los derechos obtener una remuneración derivada del uso de sus obras por otros

Derecho patrimonial

- El derecho de reproducción (copias)
- Los derechos relacionados con la interpretación o ejecución
- Derechos de comunicación de la obra al público y de su emisión
- Traducción y adaptación

Derechos conexos

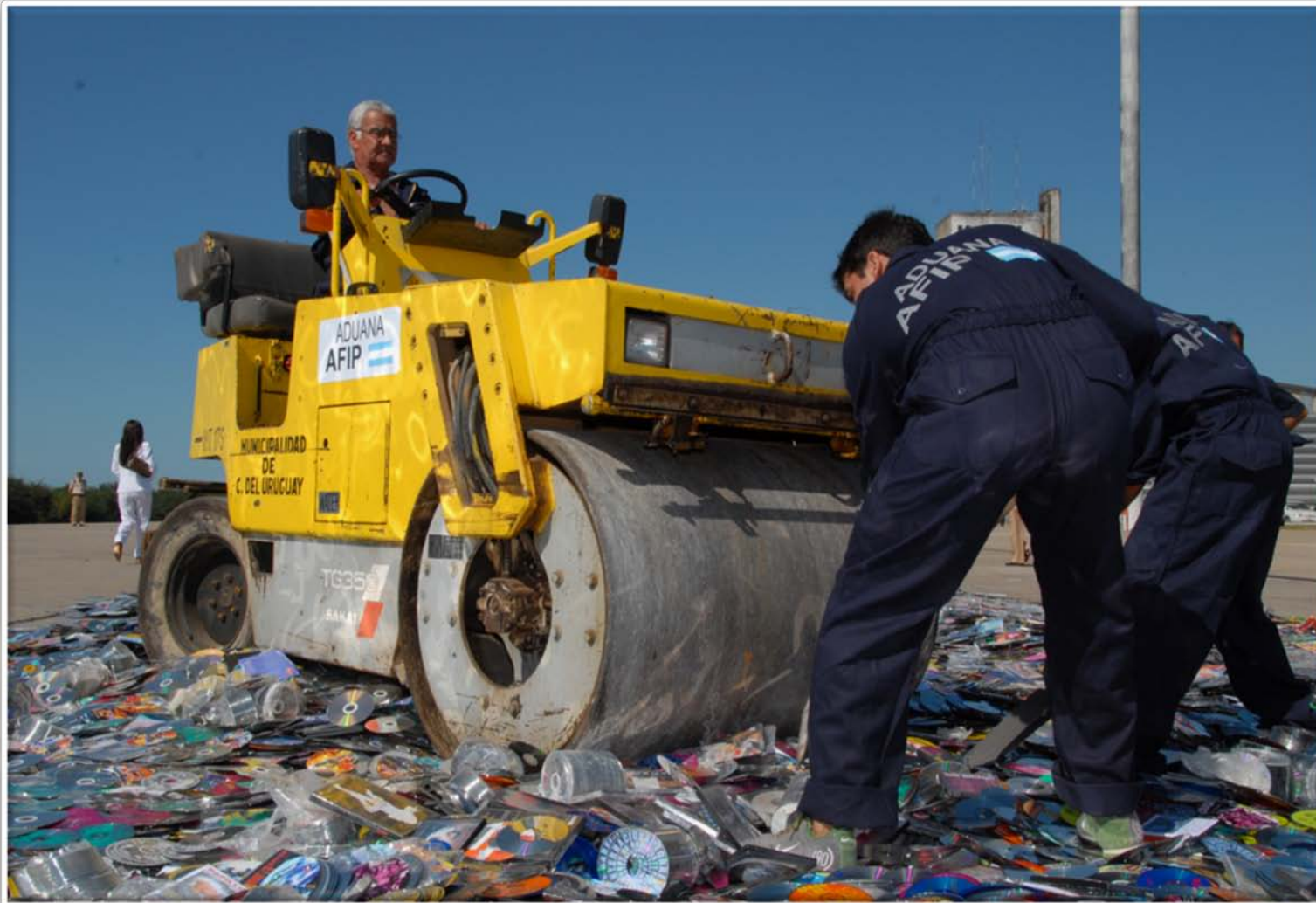
(Convención de Roma 1961)

Dan exclusividad pero no abarcan las obras propiamente dichas, sino un trabajo de ejecución o puesta a disposición del público

Plazo:

20 años a partir del fin del año:

- En el que se efectuó la grabación
- En el que tuvo lugar la interpretación o ejecución
- En que se produjo la radiodifusión





**Propiedad
Intelectual**

**Propiedad
Industrial**

3. Propiedad Industrial

Es el conjunto de disposiciones cuyo objeto es la protección de las creaciones que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio

3. Propiedad Industrial

- **Marcas**
- **Indicaciones geográficas**
- **Dibujos y modelos industriales**
- **Modelos de utilidad**
- **Patentes**
- **Obtenciones vegetales**
- **Información no divulgada**
- **Competencia desleal**

- **Signo que se utiliza para distinguir los productos o servicios ofrecidos por una empresa de los ofrecidos por otra**
- **Características principales:**
 - Debe ser distintiva
 - No debe inducir a engaño

Marca

- Puede ser representada por palabras, dibujos, letras, números o embalajes, *slogans*, objetos, emblemas, etc.
- Pueden componerse de imágenes o diseños o estar constituidas por una combinación de imágenes y palabras
- Se registran en un organismo gubernamental : Oficina de marcas



TEC | Tecnológico de Costa Rica



TEC
Tecnológico de Costa Rica



Indicación geográfica

- Indican el origen o procedencia de los bienes y servicios

Denominación de origen (apelación de origen)

- Indicaciones geográficas en un sentido estricto



El queso del **Roquefort** se produce de la leche de 4 diferentes razas de ovejas criadas sólo para la producción del queso (Lacaune, Lorzac, Segola y Causses) bajo control terminante de **AOC**. Puede ser clasificado solamente como Roquefort verdadero si se ha madurado en las cuevas naturales en la aldea del Roquefort-sur-Soulzon.



Penicillium roqueforte



Diseños industriales

- Dibujos Industriales
- Modelos industriales
- **Los dibujos y modelos industriales hacen que un producto sea estéticamente atractivo y atrayente**
- **Es el aspecto ornamental o estético de un artículo**
- **Puede consistir en rasgos tridimensionales, como la forma o la superficie de un artículo, o en rasgos bidimensionales, como los diseños, las líneas o el color**

Requisitos:

- **Novedad:** No haya sido divulgado
- **Originalidad:** Resultado de un esfuerzo creativo, no solo cambio de color o forma
- **Obtención independiente:** Que no se origine de un diseño realizado por otro persona

Modelos de Utilidad

Toda nueva disposición o forma obtenida o introducida en herramientas, instrumentos, utensilios **que permitan una mejor función o una función especial**

Modelos de utilidad (mejora a un invento), se protege por 10 años

Requisitos:

- Novedad
- Nivel Inventivo
- Aplicación Industrial

Patente de invención

- Documento otorgado por la Oficina de Patentes después de presentarse una solicitud
- Describe una invención y crea una situación jurídica mediante la cual la invención sólo puede ser explotada por el dueño o bajo su autorización
- Una invención puede ser definida como una solución nueva a un problema técnico

Patente de invención

- El objetivo de una patente consiste en brindar protección a los avances tecnológicos (invenciones)
- Recompensa la creación de algo nuevo
- Constituyen un incentivo para alentar el desarrollo tecnológico

Patente de invención

- **Requisitos:**
 - **Novedad:** Que no exista nada en el estado de la técnica
 - **Actividad inventiva:** Que no sea obvio para el experto en la materia
 - **Aplicación industrial**
- **Protección:** 20 años

Obtenciones vegetales



- **Se reconoce los logros de los obtentores al otorgarles un derecho exclusivo para su producción y comercialización**
 - UPOV (Unión Internacional para la protección de obtenciones vegetales)
- **Plazo mínimo de la protección es:**
 - 25 años para los árboles y las vides**
 - 20 años para las demás variedades**

Obtenciones vegetales

- **Requisitos:**
 - Homogeneidad
 - Distinción
 - Estabilidad

Información no divulgada

(Ley 7975, 2000)

Propiedad
Intelectual
Conceptos y generalidades

Información de carácter confidencial considerada secreta y con un valor comercial. Otorga un derecho limitado de propiedad en cuanto a su posesión y usufructo

Comprende:

- **Secreto Industrial:** Se refiere a un producto, proceso, método, fórmula, entre otros, relacionado a la industria que se mantiene en secreto
- **Secretos Comerciales:** Información no revelada que proporciona a su propietario ventaja sobre terceros en el mercado

No es susceptible de registro

Competencia desleal

(Convenio de París)

Propiedad
Intelectual

Conceptos y generalidades

Cualquier acto capaz de crear una confusión, por cualquier medio que sea, respecto del establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial de un competidor:

- Las aseveraciones falsas
- Inducir al público a error



Algunos elementos básicos en la gestión de la propiedad intelectual

4. Gestión de la propiedad intelectual

- **Vigilancia Tecnológica**
- **Beneficios para la organización**
- **Errores comunes**

Vigilancia tecnológica

- Es un proceso continuo y sistemático de búsqueda de información en fuentes científicas y tecnológicas en áreas afines al giro de la organización
- Seguimiento periódico de las nuevas concesiones de patentes en determinados campos de interés

Beneficios de la información de patentes

- Se evitan gastos innecesarios al no tener que investigar lo que ya se sabe y partir desde donde otros han llegado
- Son fuente de ideas para seguir innovando
- Permite estar al día de las últimas tecnologías en determinada área técnica
- Informa sobre actividades de los competidores reales y potenciales

Errores comunes

- **Publicar o divulgar información antes de realizar el trámite de protección**
- **Crear que la protección de la propiedad intelectual es universal**
- **No realizar una búsqueda del estado de la técnica antes**
- **No dejar clara la titularidad de los derechos de propiedad intelectual**

Bases de datos de patentes

- www.uspto.gov Estados unidos
- www.jpo.go.jp Japón
- www.epo.org Oficina Europea de Patentes
- www.oepm.es España

Curso en línea gratuito

<http://www.wipo.int/academy>

Centro de Vinculación Universidad - Empresa

Biblioteca José Figueres Ferrer
Segundo Piso

Teléfonos: (506) 2550-2262

(506) 2550-2330

Telefax: (506) 2551-6343

Visítenos en:

www.tec.ac.cr

↳ Servicios a empresas

↳ Oferta de servicios

↳ Búsqueda de
info. patentes

